

**COMPAÑÍA GENERAL DE
COMBUSTIBLES S. A. -
SUCURSAL ECUADOR**

Estados Financieros por el
Año Terminado el 31 de Diciembre del 2009
e Informe de los Auditores Independientes

49593
Archivo

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores
de Compañía General de Combustibles S. A. - Sucursal Ecuador:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Compañía General de Combustibles S. A. - Sucursal Ecuador, que incluyen el balance general al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que éstos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

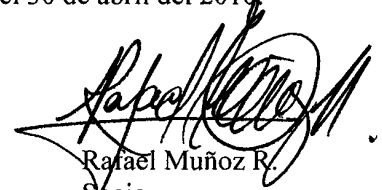
En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Compañía General de Combustibles S.A. – Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Asunto de énfasis

Tal como se explica en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, en diciembre 16 del 2009, la Empresa Estatal de petróleos del Ecuador, Compañía General de Combustibles S.A., como compañía operadora del Consorcio y Burlington Resources Andean Limited, socio del Consorcio, acordaron libre y voluntariamente suscribir un Acta de Entendimiento, relativa al Contrato de Participación con el objeto de terminarlo por acuerdo de las partes y ejecutar todos los actos, procedimientos y requisitos para la extinción de todas las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Participación hasta el 30 de abril del 2010.



SC-RNAE 019
Abril 20, 2010



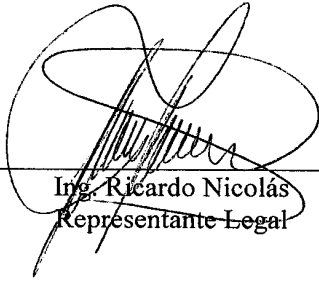
Rafael Muñoz R.
Socio
Registro 7315

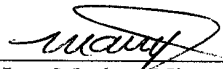
COMPañIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. - SUCURSAL ECUADOR

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

| <u>ACTIVOS</u> | <u>Notas</u> | <u>2009</u> (en U.S. Dólares) | <u>2008</u> |
|---|---------------------|--|--------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | |
| Bancos e inversiones temporales | | 33,820 | 79,371 |
| Cuentas por cobrar | 4 | <u>174,165</u> | <u>176,076</u> |
| Total activos corrientes | | 207,985 | 255,447 |
| INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS | 5 | <u>8,179,554</u> | <u>7,832,704</u> |
| TOTAL | | <u>8,387,539</u> | <u>8,088,151</u> |
| <u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u> | | | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Cuentas por pagar | 6 | 8,004,020 | 7,402,147 |
| Gastos acumulados | | <u>19,615</u> | <u>32,347</u> |
| Total pasivos corrientes | | <u>8,023,635</u> | <u>7,434,494</u> |
| PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS: | 7 | | |
| Capital asignado | | 1,152,864 | 1,152,864 |
| Déficit acumulado | | <u>(788,960)</u> | <u>(499,207)</u> |
| Patrimonio de los accionistas | | <u>363,904</u> | <u>653,657</u> |
| TOTAL | | <u>8,387,539</u> | <u>8,088,151</u> |

Ver notas a los estados financieros


Ing. Ricardo Nicolás
Representante Legal

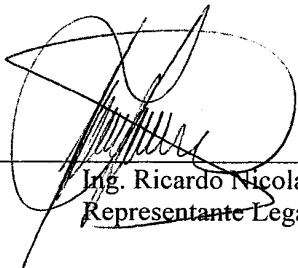

Ing. Mariuxi Nieves
Contadora General

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A.-SUCURSAL ECUADOR

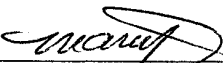
**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

| | <u>Nota</u> | <u>2009</u> (en U.S. Dólares) | <u>2008</u> |
|----------------------------|--------------------|--|--------------------|
| INGRESOS: | | | |
| Servicios | 10 | <u>150,000</u> | <u>150,000</u> |
| GASTOS: | | | |
| Generales y administración | | 208,718 | 51,259 |
| Financieros, neto | 10 | <u>231,035</u> | <u>126,548</u> |
| Total | | <u>439,753</u> | <u>177,807</u> |
| PERDIDA NETA | | <u>(289,753)</u> | <u>(27,807)</u> |

Ver notas a los estados financieros



Ing. Ricardo Nicolás
Representante Legal



Ing. Mariuxi Nieves
Contadora General

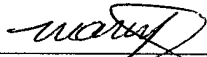
COMPañIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

| | <u>Capital Asignado</u> | <u>Déficit Acumulado</u> (en U.S. Dólares) | <u>Total</u> |
|--------------------|-----------------------------|---|------------------|
| ENERO 1, 2008 | 1,152,864 | (471,400) | 681,464 |
| Pérdida | _____ | <u>(27,807)</u> | <u>(27,807)</u> |
| DICIEMBRE 31, 2008 | 1,152,864 | (499,207) | 653,657 |
| Pérdida | _____ | <u>(289,753)</u> | <u>(289,753)</u> |
| DICIEMBRE 31, 2009 | <u>1,152,864</u> | <u>(788,960)</u> | <u>363,904</u> |

Ver notas a los estados financieros


Ing. Ricardo Nicolás
Representante Legal


Ing. Mariuxi Nieves
Contadora General

COMPañIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---|--------------------------|--------------------|
| | (en U.S. Dólares) | |
| FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION: | | |
| Efectivo recibido de clientes | 154,889 | 148,740 |
| Pagado a proveedores y empleados | <u>(121,486)</u> | <u>(33,381)</u> |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | <u>33,403</u> | <u>115,359</u> |
| FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION: | | |
| Aportes entregados | <u>(467,970)</u> | <u>(392,500)</u> |
| FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Casa Matriz | <u>389,016</u> | <u>289,527</u> |
| CAJA: | | |
| Aumento neto (disminución) durante el año | (45,551) | 12,386 |
| Inicio del año | <u>79,371</u> | <u>66,985</u> |
| FIN DEL AÑO | <u>33,820</u> | <u>79,371</u> |

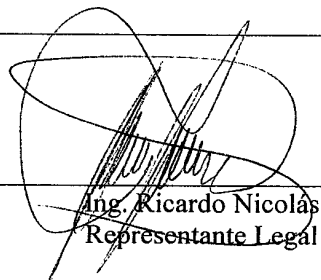
(Continúa...)

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. - SUCURSAL ECUADOR

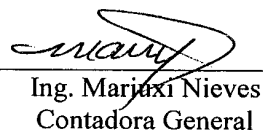
ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---|-------------------|--------------------|
| | (en U.S. Dólares) | |
| CONCILIACION DE LA PÉRDIDA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION: | | |
| Pérdida | (289,753) | (27,807) |
| Ajustes para conciliar la pérdida con el efectivo neto de actividades de operación: | | |
| Provisión para cuentas dudosas | 121,120 | |
| Provisión de intereses por préstamos | 231,035 | 126,548 |
| Cambios en activos y pasivos, neto: | | |
| Cuentas por cobrar | 1,911 | (4,253) |
| Cuentas por pagar | (18,178) | 12,064 |
| Gastos acumulados | (12,732) | 8,807 |
| Total ajustes | <u>323,156</u> | <u>143,166</u> |
| EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION | <u>33,403</u> | <u>115,359</u> |

Ver notas a los estados financieros



Ing. Ricardo Nicolás
Representante Legal



Ing. Mariuxi Nieves
Contadora General

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

1. OPERACION Y ENTORNO ECONÓMICO

La Sociedad está constituida en la República de Argentina, tiene permiso para operar como Compañía extranjera con domicilio en Ecuador desde abril de 1996 y su actividad principal desde junio de 1996 es la prestación de servicios relacionados con la explotación y exploración de hidrocarburos. A partir de julio 1 de 1999, su actividad específica es participar como inversionista asociada en contratos de exploración y explotación de hidrocarburos y proveer asistencia como compañía operadora, nota 3.

De acuerdo con el Contrato de Asociación suscrito entre Compañía General de Combustibles S. A. y Burlington Resources Andean Limited, el porcentaje de participación de cada una de las partes es 50%, y la designación de la Compañía operadora fue asignada en forma irrevocable a Compañía General de Combustibles S. A.

En abril 23 del 2009, mediante oficio No. 230 ACP-T-L-2009 emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración de Contratos Petroleros, la referida entidad resuelve levantar la suspensión de las actividades ocasionadas por Fuerza Mayor y dispone el inmediato reinicio de las actividades en los contratos de participación y se declara de inmediata ejecución, la cual había estado suspendida desde abril del 2005. En abril 30 del 2009, en razón de que el bloque 23 sigue siendo inaccesible para el personal de la Compañía dado por la firme oposición de las comunidades indígenas y debido a la falta de acción y apoyo por parte del Gobierno Ecuatoriano y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador la seguridad en la operación del bloque 23, la Compañía General de Combustibles S.A. comunicó a la Presidencia de la República del Ecuador, el desacuerdo con la decisión tomada para levantar la suspensión del estado de Fuerza Mayor y comunica que el Consorcio no puede y por lo tanto no iniciará ninguna actividad en el área del Bloque 23. El Consorcio prevé un plazo de 6 meses para establecer entre las partes "conversaciones amistosas" en procura de lograr un acuerdo sobre las diferencias existentes, sí durante el plazo no es posible lograr un acuerdo, el Consorcio reserva su derecho de solicitar el inicio formal de un arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativa a Inversiones ("CIADI"), previsto bajo el tratado y bajo el Contrato de Participación.

En julio 6 del 2009, mediante oficio emitido por la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, resolvió conformar grupos de negociación para el Bloque 23, de la Región Amazónica Ecuatoriana con la Compañía General de Combustible S.A. y Burlington Resources Andean Limited, a fin de dar inicio a los procesos de negociación.

En diciembre 16 del 2009, la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Compañía General de Combustibles S.A., como compañía operadora del Consorcio y Burlington Resources Andean Limited, socio del Consorcio, acordaron libre y voluntariamente suscribir un Acta de Entendimiento, relativa al Contrato de Participación con el objeto de terminarlo por acuerdo de las partes y ejecutar todos los

actos, procedimientos y requisitos para la extinción de todas las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Participación. El Acta de Entendimiento incluye los siguientes compromisos:

- La República del Ecuador y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador renunciará a todo reclamo relacionado con el contrato de participación que pudiera tener en contra de la Contratista, así mismo se comprometen a mantener libre a la Contratista por cualquier reclamo de terceros que pudiera surgir en relación con el Contrato de Participación, incluyendo pero no limitando a reclamos ambientales e indígenas.
- La República del Ecuador y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador devolverán todas las garantías y Seguros Otorgados por la Contratista.
- La Contratista renunciará al reclamo contractual y a los reclamos bajo tratado y a todo reclamo relacionado.
- El Acta de Terminación tendrá el carácter de transacción previsto en el Art. 2348 del Código Civil del Ecuador.

El Acta de Entendimiento, tendrá vigencia hasta el 30 de abril del 2010, si las condiciones estipuladas no hubieren sido cumplidas la presente Acta de Entendimiento se considerará automáticamente terminada de pleno derecho, sin necesidad de notificación y/o comunicación alguna, a menos que las partes de común acuerdo y por escrito decidan terminarlo anticipadamente o bien prorrogarlo por el tiempo que estimen conveniente.

El convenio indica que hasta que no se firme y se de cumplimiento al Acta de Terminación subsisten los derechos que surgen del Contrato de Participación y de los Tratados para la Protección Recíproca de Inversiones suscriptos entre la República de Argentina y del Ecuador.

El Estado por intermedio de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador reconocerá a la Contratista una suma de dinero por la terminación anticipada del Contrato de Participación. La terminación del Contrato de Participación por acuerdo de las partes, será efectuada una vez cumplido los procedimientos legales necesarios y una vez que Compañía General de Combustible S. A. haya recibido el pago mencionado en el párrafo anterior

Al 16 de abril del 2010, los procesos de negociación se mantienen y las comisiones conformadas están cumpliendo con los procedimientos convenidos, sin embargo no existen informes oficiales que indiquen el estatus del proceso.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros son preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de

determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Ingresos – Se registran basándose en la emisión de las facturas por el servicio prestado.

Inversiones – Representan desembolsos de efectivo realizados en US dólares, los cuales están relacionados con los derechos de participación de la Compañía en el contrato suscrito, nota 3.

3. CONTRATO DE PARTICIPACION

Antecedentes – En julio 24 de 1996, el Comité especial de licitación mediante oficio No. 099-UCP-96 del, resolvió adjudicar el Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el bloque número veintitrés de la Región Amazónica a la Asociación formada por las compañías Compañía General de Combustibles S. A. y Petrolera Argentina San Jorge S. A. por un plazo de 20 años.

En noviembre 22 del 2002, mediante Acuerdo Ministerial No. 408 del Ministerio de Energía y Minas, Chevron San Jorge S.R.L. transfirió la totalidad de los derechos y obligaciones del Contrato de Participación a la Compañía Burlington Resources Andean Limited. El Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones fue suscrito en febrero 5 del 2003 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos en febrero 26 del 2003.

Descripción del Contrato – El contrato establece que la contratista ejecutará por su cuenta y riesgo las actividades de exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el área del contrato, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual la contratista recibirá, como participación un porcentaje de la producción fiscalizada del área del contrato, la misma que de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1, en ningún caso podrá superar los límites del 87.50%, 86% y 81.50% dependiendo del volumen de producción de barriles diarios explotados. De igual manera define dos períodos de ejecución:

- ***Período de Exploración*** – La vigencia definida para este período es de 4 años a partir de la fecha de aprobación del Plan de Protección Ambiental, prorrogable hasta por dos años adicionales, previa justificación de la necesidad de tal prórroga y autorización de Petroecuador. La inversión mínima comprometida para este período por US\$16.7 millones deberá realizarse dentro de los primeros cuatro años. El contrato establece, la entrega de una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de pago inmediato a favor de Petroecuador equivalente al 20% de la inversión. La última renovación de la garantía bancaria venció en marzo 21 del 2010 por US\$3,194,000.

- **Período de Explotación** – Este período se inicia con la fecha de aprobación del plan de desarrollo y tiene una vigencia de 20 años que puede ser prorrogable por un período de hasta 5 años, siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. En este período, la contratista deberá rendir en favor de Petroecuador una garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, en dólares, por un valor equivalente al 20% de las inversiones estimadas a realizar en los tres primeros años de este período. La garantía se reducirá anualmente en proporción directa al cumplimiento de las actividades de los tres primeros años del período de explotación.

En abril de 1999, debido a que los pueblos indígenas impiden la presencia de las empresas petroleras en el Oriente Ecuatoriano, las actividades de exploración de hidrocarburos en el bloque veintitrés de la región Amazónica, fueron suspendidas. La suspensión de las actividades de exploración ha sido sustentada por declaraciones de Fuerza Mayor, debidamente aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas y por Petroecuador, cuya última suspensión fue notificada mediante Resolución No. 2005054 emitida en abril del 2005.

4. CUENTAS POR COBRAR

| | ... Diciembre 31... | |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2009 | 2008 |
| | (en U.S. dólares) | |
| Impuestos | 19,475 | 16,497 |
| Relacionadas: | | |
| Consortio CGC – San Jorge S.A. | 148,951 | 153,840 |
| Burlington Resources Andean Limited | 121,120 | |
| Comdec S.A. | 4,029 | 4,029 |
| Otras | 1,710 | 1,710 |
| Provisión para cuentas dudosas | (121,120) | — |
| Total | <u>174,165</u> | <u>176,076</u> |

Al 31 de diciembre del 2009, cuentas por cobrar compañías relacionadas representan desembolsos efectuados por cuenta de estas entidades, las cuales no generan intereses ni tienen vencimiento establecido.

Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía ha constituido provisión para cuentas dudosas correspondiente a cuenta por cobrar por US\$121,120; considerada de dudosa cobrabilidad, este importe fue considerado como gastos no deducible para determinar la base del impuesto a la renta del año 2009.

5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2009, inversiones representan principalmente aportes en US dólares entregados al Consortio CGC - San Jorge S. A., para cumplir con su participación en la ejecución del contrato descrito en la nota 3.

Durante el año 2009, la Compañía registró aportes al Consorcio CGC – San Jorge S.A. por US\$346,850 (US\$392,501 en el año 2008) para cumplir con los compromisos de inversión y al 31 de diciembre del 2009 está pendiente de pago US\$74,628 los cuales fueron cancelados en enero del 2010.

6. CUENTAS POR PAGAR

| | ... Diciembre 31... | |
|--|---------------------|------------------|
| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
| | (en U.S. dólares) | |
| Compañía General de Combustibles S. A. – Casa Matriz | 7,900,290 | 7,345,723 |
| Consorcio CGC - San Jorge S. A., nota 5 | 74,628 | 45,500 |
| Otros | <u>29,102</u> | <u>10,924</u> |
| Total | <u>8,004,020</u> | <u>7,402,147</u> |

Al 31 de diciembre del 2009, cuentas por pagar Compañía General de Combustibles S. A.- Casa Matriz, incluye principalmente préstamos registrados en el Banco Central del Ecuador por US\$7,277,739 (US\$6,626,608 en el año 2008), con vencimientos al 31 de diciembre del 2009, e intereses a la tasa promedio del 3.25% (7.5% en el 2008). Durante el año 2009, este préstamo devengó intereses por US\$231,035 (US\$526,117 en el año 2008). Los intereses devengados durante el año 2008 fueron condonados por Compañía General de Combustibles S. A.- Casa Matriz en US\$400,000.

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Asignado – Al 31 de diciembre del 2009, el capital asignado de la Sucursal es US\$1,152,864.

8. IMPUESTO A LA RENTA

Durante los años 2009, la Compañía no ha causado impuesto a la renta debido a que presenta pérdidas fiscales. Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado no se encuentran fiscalizadas y ha prescrito el derecho de la autoridad tributaria para fiscalizar la información hasta el año 2005 y están abiertas para revisión las correspondientes a los años 2006 al 2009. En abril 19 del 2010, la Compañía ha sido notificada por el Servicio de Rentas Internas para la revisión correspondiente al año 2006.

9. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$5 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores

mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$5 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2009, no superaron el importe acumulado mencionado.

10. PRINCIPALES TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas representan lo siguiente:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---|-------------------|----------------|
| | (en U.S. dólares) | |
| <u>Ingresos:</u> | | |
| Servicio de overhead - Bloque 23 (Consortio CGC S.A.- San Jorge S.A.) | <u>150,000</u> | <u>150,000</u> |
| <u>Financieros:</u> | | |
| Compañía General de Combustibles S. A. – Casa Matriz | <u>243,277</u> | <u>126,548</u> |

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha del informe de los auditores independientes (abril 20 del 2010) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.